

LO QVARTO, VN OVAR
ANOS DE MIL SE
TOS Y TRENTA Y OCHO
TRENTA Y OCHO.

VALGA PARA EL REYN. DE S. M. EL S. D.
SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1749 Y 1750
DE 1755 Y 1756.

128

En la Ciudad de los Reyes el día en días de Mes de Julio
de mil setecientos cinquenta y cinco años, ante el Señor
Médico de Campo D.º Augustín de Sandaburu Alcaide Ord.
de esta Ciudad y su Jurisdicción por su Mag.º represento el

D.º Joseph Cardona Thesoro de la Cofradía de la Purísima
y Limpia Concepción fundada en el Convento de N.º S.ª María de la
dha Cofradía vendió a N.º S.ª María de la Puerta
según consta de la escrup.ª que en esta fecha se otorgó ante Juan
de Casas y Morales C.º.º Público q.º fue su fe en primer lugar de
del año pasado de mil setecientos noventa y nueve, y respecto de que

Trasgase a la vis
ta el legist.º

Y visto el P.º de
te Escribano au
thorize la escrup.
tura y darás
los testimonios,
que con vengan.

resecrando de un testimonio para el archivo de dha Cofradía
é ocurrido al oficio, y la é hallado sin autorizacion del dho
ess.º para que se librase este defecto
Hom.º pido y Sup.º se dixera de mandar q.º el presente esc.º q.º despacha
el oficio de dho Juan de Casas y Morales Autorize el dho y
me de los testimonios q.º pidiese y exponiendo
en ellos su autorizacion y Decreto judicial pido jur.º de

Joseph Cardona

CA-AD3
Caj 8
Doc 94
F. 1

De esta por su Magestad...
se traiga a la vista para saber...
parece el D. D. Alvarado...
diciendo, y Arce de esta Ciudad =

Interim

Alf. Pedro de Paula
no de

En la Ciudad de los Reyes a diez y siete de Julio de mil trecientos e cincuenta y cinco años el Sr. Ma. de Campo D. Augustin Apolito de Landaburu Alcaide ordinario de esta Ciudad y su Juicio dición por su Magestad haciendo visto el registro que esta parte expuso mando que lo presente Escrivano escriba la escipitura de venta a senio por pedrus que en el se halla otorgada por la Coparia de la Concepcion fundada en S. Juan de esta Ciudad al Capitan Augustin Peronimo de la puerca y de ella de los testimonios que combengon asi lo proveyo mando, y fíamo con parezca el D. D. Alvarado Antonio de Capellano Abogado de esta d. Audiencia y Arce de esta Ciudad = enmendado = Junio = Vale =

Interim

Alf. Pedro de Paula
no de